

Montevideo, 21 de julio de 2021.

R. de D. Nº 213/2021 Acta 1140 EE2021-67-001-000298

Tomado conocimiento, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Arrendamientos, con la autorización para que instrumente la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del local sito en la ciudad de Artigas – Departamento de Artigas, Padrón 913/4 ubicado con frente a la calle José Pedro Varela Nº 240, para asiento de dependencias postales, en los términos establecidos en el proyecto de contrato que forma parte del presente expediente, delegando en los funcionarios Sr. José Pedro Achard Navarro C.8.422 y Dr. Julio Enrique Nieto Conde C.9.957, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento.

El contrato del nuevo local se deberá suscribir para que se haga efectivo a partir del 1 de octubre de 2021, fecha prevista para la rescisión del contrato de arrendamiento del local que actualmente ocupa la ANC en esa capital departamental.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL